



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO SINDICAL N° 001- 2004 MODIFICACIÓN TOTAL DEL ESTATUTO N° 027- 2024

Cusco, diecisiete de diciembre
Del dos mil veinticuatro.

VISTOS. – Los escritos con **Registro de Mesa de Partes N° 5788 de fecha 04 de diciembre del 2024, y Registro de Mesa de Partes N° 5978 de fecha 16 de diciembre del 2024**, suscrito por los representantes del "Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Provincial del Cusco - SITRAOMUNC", por el que comunican la modificación total de su estatuto.- **A LO EXPUESTO:** Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el **Artículo 26-B** del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por **Decreto Supremo N° 011-92-TR**, norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales de conformidad con el **Decreto Supremo N° 003-2004-TR** por el que se establece el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos - ROSSP, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en fecha del presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la modificación total del estatuto del sindicato relativo a: **1) su denominación, la cual es "SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO"** siendo sus siglas: "SITRAOMUNC"; y, **2) La modificación total del cuerpo del estatuto consistente ahora de dieciséis (XVI) Capítulos, sesenta y nueve (69) Artículos, y cuatro disposiciones finales, conforme al denominado acta de "Tercera Asamblea Extraordinaria" de fecha 11 de noviembre del 2024. Tómese conocimiento, regístrese, y notifíquese.-**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo


TITULO DE SUBGERENTE DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES